



**PROSPECTO DE LA SERIE 5 (CINCO) DEL PROGRAMA DE EMISION
GLOBAL G2 DE BONOS**

TELECEL S.A.E.

**Serie 5 (CINCO) del Programa de Emisión Global de Bonos
G2.**

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 103.000.000.000.- (Guaraníes Ciento Tres
Mil Millones).

Registrado según Resolución BVPASA N° 3171/24 de fecha 11 de Diciembre de 2024.

Monto del Programa y Moneda: Gs. 1.040.700.000.000.- (Guaraníes Un
Billón Cuarenta Mil Setecientos Millones).

Registrado según Certificado de Registro CNV N° 086_17092021 de fecha 17 de de
septiembre de 2021.

Registrado según Resolución de la BVPASA Nro. 2.290/21 de fecha 23 de septiembre de
2021.

Diciembre, 2024

Asunción, Paraguay



ÍNDICE

Portada	1
Declaración del Representante Legal de Telecel S.A.E.	3
Leyenda para el inversionista	4
Parte I. Resumen del Programa de Emisión	5
Parte II. Información sobre la Serie	6


Victor Franco
Representante legal
TELECEL S.A.E.




Belén Lara Castro
Representante legal
TELECEL S.A.E.

“Serie 5 (Cinco) inscrita según Resolución BVPASA N° 3171/24 de la BVPASA de fecha 11 de diciembre de 2024”

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

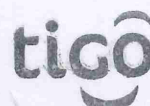
La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de TELECEL S.A.E.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad TELECEL S.A.E. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



Victor Franco
Representante legal
TELECEL S.A.E.



tigo
TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.



Belén Lara Castro
Representante legal
TELECEL S.A.E.



Señor Inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

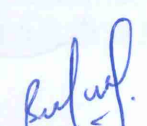
Lugares donde mayor información se encuentra disponible: SIV, BVA, Investor Casa de Bolsa y en TELECEL S.A.E.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: **SIV**, Federación Rusa y Augusto Roa Bastos – Piso 2 Edificio Principal, Tel: (021) 608 011 (Central Telefónica) - +595 (21) 619 2988 (Línea Directa), mesiv@bcp.gov.py, www.siv.bcp.gov.py, **BVA**, Gonzalo Bulnes N° 830 c/ Avenida España, Tel: (021) 728 9123/5, relaciones@bolsadevalores.com.py, **Telecel S.A.E.**, Avenida Zavalas Cué esq. Artillería, (021) 618 9000, giannina.caceres@tigo.com.py, www.tigo.com.py, **Investor**, Avenida Brasilia N° 764, Edificio Investor, (021) 728 9737, info@investor.com.py, www.investor.com.py.


Victor Franco
Representante legal
TELECEL S.A.E.



TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.


Belén Lara Castro
Representante legal
TELECEL S.A.E.

PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

- 1. Denominación del Programa de Emisión Correspondiente:** G2.
- 2. Moneda:** Guaraníes.
- 3. Monto Máximo Autorizado a Emitir:** Gs. 1.040.700.000.000.- (Guaraníes Un Billón Cuarenta Mil Setecientos Millones).
- 4. Monto Emitido dentro del presente Programa:** Gs. 770.000.000.000.- (Guaraníes Setecientos Setenta Millones).
- 5. Tipo de Títulos a Emitir:** Bonos.
- 6. Plazo de Vigencia del Programa de Emisión:** Entre 365 a 3.650, y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
- 7. Datos del Registro en la CNV:** Certificado de Registro N° 086_17092021 de fecha 17 de septiembre de 2021
- 8. Resolución y Fecha de Registro en la Bolsa:** Resolución BVPASA N° 2.290/21 de fecha 23 de septiembre de 2021.
- 9. Forma de Representación de los Títulos-Valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- 10. Custodio:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 11. Representante de Obligacionistas:** Investor Casa de Bolsa designado como tal a través del Acta de Directorio N° 464/2021 de fecha 06 de agosto de 2021.
- 12. Procedimiento de Rescate Anticipado:** Conforme a lo establecido en la Ley 5810/17 y en la Res. BVPASA 3.090/24 el Directorio de Telecel S.A.E. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una o más fechas que serán determinadas por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad.
El Directorio de Telecel S.A.E. podrá aprobar el rescate anticipado de la Serie 5 (Cinco) a valor de capital más intereses devengados, a partir del día siguiente de cumplirse la mitad del plazo de vencimiento por el cual fue emitida la presente Serie. Para realizar este rescate Telecel SAE deberá ajustarse a los procedimientos establecidos para el efecto en la BVA.
- 13. Agente Organizador:** Telefónica Celular del Paraguay S.A.E.
- 14. Agente Colocador:** Casas de Bolsa debidamente habilitadas por la Superintendencia de Valores y Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 15. Calificación de Riesgo:** pyAAA
Tendencia: Estable.
Calificadora: Feller Rate Calificadora de Riesgos S.A.

Victor Franco
Representante legal
TELECEL S.A.E.



TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.

Belén Lara Castro
Representante legal
TELECEL S.A.E.



PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

- 1. Denominación de la Serie dentro del Programa: 5 (Cinco).
- 2. Moneda: Guaraníes.
- 3. Aprobación de la Emisión de la Serie por parte de la Sociedad: Acta de Directorio N° 519 de fecha 09 de Diciembre de 2024.
- 4. Resolución de la Bolsa del Registro de la Serie: Res. BVPASA N° 3171/24 de fecha 11 de Diciembre de 2024.
- 5. Monto de la Emisión: Gs.103.000.000.000.- (Guaraníes Ciento Tres Mil Millones).
- 6. Valor Nominal de los Títulos/Corte Mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón).
- 7. Tasa de Interés: 7,80% (Siete coma Ochenta por ciento) anual.
- 8. Plazo de Vencimiento: 1.108 días.
- 9. Plazo de Colocación: De acuerdo a las normativas vigentes.
- 10. Pago de Capital: Al vencimiento – Jueves, 30 de Diciembre de 2027 – Gs. 103.000.000.000.- (Guaraníes Ciento Tres Mil Millones).
- 11. Pago de Intereses: Trimestral. Conforme al siguiente detalle:

lunes, 31 de marzo de 2025	Ø 2.289.139.726
lunes, 30 de junio de 2025	Ø 2.002.997.260
martes, 30 de septiembre de 2025	Ø 2.025.008.219
martes, 30 de diciembre de 2025	Ø 2.002.997.260
lunes, 30 de marzo de 2026	Ø 1.980.986.301
martes, 30 de junio de 2026	Ø 2.025.008.219
miércoles, 30 de septiembre de 2026	Ø 2.025.008.219
miércoles, 30 de diciembre de 2026	Ø 2.002.997.260
miércoles, 31 de marzo de 2027	Ø 2.002.997.260
miércoles, 30 de junio de 2027	Ø 2.002.997.260
jueves, 30 de septiembre de 2027	Ø 2.025.008.219
jueves, 30 de diciembre de 2027	Ø 2.002.997.260

- 12. Garantía: Común.
- 13. Relato detallado del Destino de los Fondos: Reestructuración de la deuda, reemplazando deuda en dólares por deuda en moneda local con el objetivo de disminuir la exposición al tipo de cambio, y lograr un impacto favorable en los resultados de la compañía.
- 14. Procedimiento de Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en la Ley 5810/17 y en la Res. BVPASA 3.090/24 el Directorio de Telecel S.A.E. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una o más fechas que serán determinadas por el Directorio

cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad.

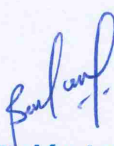
El Directorio de Telecel S.A.E. podrá aprobar el rescate anticipado de la Serie 5 (Cinco) a valor de capital más intereses devengados, a partir del día siguiente de cumplirse la mitad del plazo de vencimiento por el cual fue emitida la presente Serie. Para realizar este rescate Telecel SAE deberá ajustarse a los procedimientos establecidos para el efecto en la BVA.



Victor Franco
Representante legal
TELECEL S.A.E.



tigo
TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.



Belén Lara Castro
Representante legal
TELECEL S.A.E.